



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Agosto de 1976.-

336-I-76

Expte.Nº 896/76

VISTO:

La renuncia elevada por la Sra. Ana María Pinel y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana María PINEL al / cargo de Secretaria de Actas del Consejo Superior, Clase A - Categoría V, a partir del 19 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR